

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4312152
Denominación Título:	Máster Universitario en Comunicación Multimedia
Universidad responsable:	Universidad CEU San Pablo
Universidades participantes:	-
Centro en el que se imparte:	Facultad de Humanidades y Ciencias de la Comunicación
Nº de créditos:	70
Idioma:	Español
Modalidad:	Presencial
Otros centros participantes:	Facultad de Humanidades y Ciencias de la Comunicación/ Centro Colaborador TRACOR

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto externo:	Ubaldo Cuesta Cambra
Vocal estudiante:	Laura Ortiz Chaves
Presidente Comité Artes y Humanidades:	Manuel González Morales
Presidente Comité Ciencias:	Celso Rodríguez Fernández
Presidente Comité Ciencias de la Salud:	Francisco Javier Castillo García
Presidente Comité Ciencias Sociales y Jurídicas:	Eduardo García Jiménez
Presidente Comité Ingeniería y Arquitectura:	Joao Rocha
Secretario:	Concha Serrano Alcaide

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 185/2015, de 29 de enero, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación en el año 2015 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información

disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO Y SE HA IMPLANTADO DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias recogido en la Memoria de verificación. El título cuenta con mecanismos de coordinación suficientes para garantizar que las materias y los agentes implicados participen de modo activo y cuenten con información permanente. Se respeta el número de plazas ofertadas en la Memoria verificada y el proceso de admisión es adecuado.

Si bien en las encuestas al profesorado la satisfacción con la coordinación del título no es elevada, se ha podido constatar que los responsables del título y de la comisión de calidad llevan a cabo acciones para comunicarse con el profesorado y favorecer la coordinación docente.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

La web del Máster pone a disposición de todos los grupos de interés información objetiva y suficiente sobre las características del título y sobre los procesos de gestión. El estilo de la página web se adecua al de la comunicación corporativa de la universidad, resulta ágil, visualmente atractivo, y favorece la interacción. Asimismo, los mapas de competencias y las guías docentes por asignatura también están disponibles en abierto desde la página web. No obstante la normativa sobre prácticas y TFM no es accesible públicamente.

Se proporciona información suficiente sobre la transferencia y reconocimiento de créditos, sobre el procedimiento de adaptación de los estudiantes procedentes de enseñanzas anteriores y sobre los mecanismos de información y orientación para estudiantes matriculados.

No obstante, no se publica en la web el calendario de exámenes, aulas y horarios de asignaturas. Respecto a las guías docentes, los módulos 1, 5 y 6 presentan distintos formatos en la relación bibliográfica. Tampoco se ha hecho público un breve CV de cada profesor.

No están actualizados los enlaces web a la extinta ACAP al actual de la Fundación Madrimasd y, dadas las características del título, cabría mejorar la participación del alumnado en el título a través de las redes sociales.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

El SGIC implementado es adecuado. Permite una correcta utilización de los datos para la toma de decisiones y así lo muestran las

actas de la comisión de calidad.

Dispone de medidas de evaluación y seguimiento continuo de la satisfacción y calidad que complementan el sistema, reforzándolo y permitiendo que se cumpla un proceso de mejora continua. Se valora de forma positiva que se ofrezca la relación nominal de los responsables del SGIC, aunque la información no está actualizada.

En relación con la documentación e implantación del SGIC también se aporta información sobre las normas de funcionamiento y sistema de toma de decisiones, las actas, los Manuales de Procesos del Sistema de Garantía Interna de Calidad del Centro, los indicadores de resultados académicos SIIU de la titulación, los listados de títulos verificados y modificados, los informes de modificación, verificación y seguimiento, las mejoras implantadas, los informes de seguimiento interno y los planes de mejora y atención a las recomendaciones.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

El número de profesores doctores es bajo (imparten un 37,1% de los créditos), no alcanza el porcentaje establecido en la Memoria de verificación y lo que establece el RD 420/2015, 7.3 para el curso 2019-20. El autoinforme refiere como fortaleza que el personal académico este formado mayoritariamente por profesionales en activo. Este aspecto también lo valoran positivamente los estudiantes y egresados. Así lo manifiestan las encuestas al PDI y alumnado. Es necesario destacar que actualmente existe algunas críticas en torno a la gestión de la asignatura "prácticas externas" que deberían ser analizadas.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

El personal de apoyo es suficiente para la adecuada coordinación docente y administrativa. Los servicios de orientación académica y profesional apoyan de forma adecuada el proceso de aprendizaje y facilitan la incorporación de los alumnos al mercado laboral. Se valora de forma positiva la inclusión de los medios materiales específicos a disposición del Máster, información que se completa con enlaces web a los medios materiales generales del centro y generales de la universidad. Se echa en falta una Videoteca y una Biblioteca especializadas. No obstante, ni en las audiencias ni en las evidencias se ha hecho referencia a la utilización de estos materiales o de los servicios que puede poner a disposición el CEU. Aunque existe un informe del Colegio de Ingenieros Industriales sobre la ausencia de barreras arquitectónicas, hemos constatado que estas existen en el edificio central.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

Las metodologías docentes utilizadas y los sistemas de evaluación son adecuados. No obstante, las calificaciones en las asignaturas Edición en Imagen digital e Investigación Estratégica aplicada Analítica y Métrica Web son, como media, inferiores al resto de las materias. Se recomienda revisarlas e identificar y corregir si fuera el caso las posibles deficiencias.

Los buenos resultados de la encuesta de satisfacción del alumnado en las distintas asignaturas contribuyen a verificar que la

carga de trabajo es correcta. La inserción laboral ronda el 100% entre 10/11 y 11/12 por lo que cabe considerar que las competencias adquiridas están en consonancia con las demandas del mercado.

Los empleadores han manifestado en las audiencias que los egresados que han contratado, o que han hecho prácticas en sus empresas han satisfecho sus expectativas. No obstante, recomiendan que se intensifique la formación en la presentación pública de proyectos.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:

En general, la evolución de los principales indicadores y tasas es satisfactoria y coherente con lo definido previamente en la Memoria (tasa de graduación: 90%; tasa de abandono: 10% y tasa de eficiencia: 90%). No obstante, la tasa de cobertura que se sitúa en torno a algo más del 30%, ha descendido en las dos últimas ediciones del Máster y en el caso de los alumnos de nuevo ingreso representa en torno a un tercio del número de plazas ofertadas.

La mayoría señala una clara satisfacción por el conjunto de la formación impartida en el Máster. Estudiantes, egresados, profesores y empleadores coinciden en destacar un nivel de exigencia alto en el Máster. La satisfacción global es positiva. Con todo, los estudiantes valoran la utilidad de las prácticas sólo con un 5.77 sobre 10, aunque en las audiencias han manifestado de manera unánime lo contrario. Los resultados de inserción laboral son adecuados y se sitúan por encima de la media del resto de titulaciones de la Facultad al tener inserciones en torno al 100%.

RECOMENDACIONES:

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

- 1.- Se recomienda publicar en la web el calendario de exámenes, así como los horarios y aulas en los que se imparten las asignaturas.
- 2.- Se recomienda publicar la normativa sobre prácticas y TFM.
- 3.- Se recomienda revisar y actualizar los enlaces recogidos en la web así como activar una cuenta propia en Twitter.
- 4.- Sería recomendable hacer público un breve CV de cada profesor que imparte el título.

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

- 1.- Se recomienda mejorar la cualificación profesional del profesorado, aumentando el número de doctores que imparten asignaturas en el Máster.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

- 1.- Se recomienda revisar y, cuando corresponda, suprimir las barreras arquitectónicas existentes.
- 2.- Se recomienda la Creación de un Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación que cuente con fondos especializados en la temática del Máster o, en su defecto, el aumento de la dotación de fondos multimodales (textos escritos y multimedia) especializados.

CRITERIO 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

- 1.- Se recomienda desarrollar acciones que permitan mejorar la tasa de cobertura y el nuevo ingreso en el título.

En Madrid, a 17 de Marzo de 2016

Fdo.: Federico Morán Abad

El Presidente del Comité de Evaluación y Acreditación